



UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO
FACULTAD ADMINISTRACION, FINANZAS E INFORMATICA

PROCESO DE TITULACION

MAYO-OCTUBRE 2018

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

Ingeniería en Contabilidad y Auditoría

**PREVIA A LA OBTENCION DEL TITULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORIA**

TEMA:

**Impuestos, Tasas y Contribuciones en el presupuesto del GAD Municipal de
Vinces**

EGRESADA:

Melba Roxana Carranza Espinoza

TUTOR:

Ing. Kleber Murillo Torres

AÑO 2018

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Vinces en una entidad Pública, con autonomía administrativa-financiera encargada de planificar, gestionar y ejecutar sus recursos propios con el fin de resolver cada una las necesidades requeridas por las comunidades en cuestión a obras públicas, servicios básicos entre otros, ejerciendo las capacidades y competencias atribuidas por el COOTAD en complementariedad con la Constitución que promueve el desarrollo territorial y el cambio al buen vivir.

El Presente estudio de caso se desarrolló de acuerdo a la sublínea de GESTIÓN FINANCIERA Y COMPROMISO SOCIAL con el tema: Impuestos, Tasas y Contribuciones en el Presupuesto del GAD Municipal del Cantón Vinces, aplicando como método la investigación descriptiva (Sampieri, 2014) y como instrumento de recolección de información se utilizó entrevistas que fueron realizadas al Departamento financiero, con el fin de conocer qué inconvenientes se presentan en las recaudaciones correspondiente al primer grupo de los ingresos corrientes o de Autogestión. Donde se analizara las cuentas que tienen menor participación en cuestión a recaudación dentro de los periodos 2016 y 2017.

Para conocer más a fondo sobre este tema se utilizó la técnica de investigación de campo, mediante la aplicación de observación, entrevistas a los asistentes contables, se obtuvo información que proporcionara un conocimiento más amplio sobre el tema abordado y a su vez se pudo deducir que problemas se están efectuando en las recaudaciones de Impuestos, Tasas y Contribuciones, considerando ya que estos rubros forman parte de la partida presupuestaria del GADM de Vinces.

La Constitución de la República del Ecuador establece principios de equidad, sostenibilidad territorial, e igualdad, promoviendo un mecanismo de desarrollo y Fortalecimiento a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la distribución de ingresos públicos, con el único fin de garantizar el desarrollo territorial. En concordancia con el COOTAD se presentan disposiciones que reduce la estructura organizacional de los gobiernos seccionales y reduce procedimientos administrativos con perspectivas hacia el cambio territorial. (Batallan, 2013)

Por otro lado el proceso de descentralización, según el plan territorial lo que busca es insertar estrategias de desarrollo creando culturas participativas que generen cambios y fortalecimiento institucional de los GAD del país. (COOTAD, 2017).

Según (Muñoz, 2015), menciona que la Descentralización tiene la acción de organizar, dirigir y administrar competencias de los distintos gobiernos y de esta forma satisfacer las necesidades básicas que son parte de la sustentabilidad y desarrollo de la población.

De acuerdo al diario, (EL TELEGRAFO, 2015) “El 73% de los ingresos de los municipios del Ecuador proviene de las transferencias entregadas por el Gobierno Central y con un mínimo porcentaje de 21% es resultado de los ingresos de estos GAD”. Este dato demuestra que los GADM dependen de las transferencias del Gobierno Central para la ejecución de sus proyectos o programas a ejecutarse.

El GAD Municipal de Vinces recauda impuestos, tasas y contribuciones que son tributos normados por ordenanzas de acuerdo al marco legal del COOTAD, y además existen ordenanzas realizadas de acuerdo a la actividad municipal, sin que esta vaya en contra de una norma legal. Estas ordenanzas son realizadas por el concejo municipal y una vez aprobada el alcalde verificará la legalidad en su trámite y por ende que esta se

encuentre de acuerdo a la Constitución. La publicación de la ordenanza aprobada debe dar a conocer sobre el nuevo acto decisorio, y su difusión se la realizará por los medios de comunicación, ya sea por prensa escrita o publicidad en radio o televisión, para que este en conocimiento de la ciudadanía.

El GADM de Vinces presenta la carencia de pagos de tributos por parte de los contribuyentes, esto provoca que cada año se genere un alto índice de deuda que afectada a los ingresos del presupuesto. La posible causa que se estaría efectuando es que no existan procedimientos que contrarresten con la problemática y que esta a su vez coadyuve a que las cifras altas de cuentas por cobrar de cada año no vayan en aumento.

Por otra parte al mantener una eficiente r de tributos en las gestiones por ingresos propios del GADM, genera que estos rubros se reinviertan para beneficio de los ciudadanos del Cantón, mejorando la calidad de vida de los mismos.

DESARROLLO

El presente estudio de caso es realizado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces con el Tema: Impuestos, Tasas y contribuciones en el Presupuesto del GADM. Cabe mencionar que el objetivo principal de este trabajo es que sea de utilidad para el GAD Municipal.

El Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Vinces es una entidad pública, que está representada por un Alcalde y miembros de consejos cantonal que fueron elegidos por los ciudadanos mediante votación electoral de acuerdo a sus propuestas de cambios y transformación con perspectivas al desarrollo del cantón Vinces.

En cuestión de tributos los GAD disponen de instrumentos jurídicos y de gestión apropiada, que servirá para potenciar la recaudación de tributos, y así ir afianzando su autonomía con perspectivas de cambios. La autonomía es una forma de división, y distribución de competencias en los GAD que tienen su capacidad de gestionar sus propios ingresos así lo señala (Lopez, 2017).

Es por esto que al realizar una entrevista al Departamento financiero se obtuvo información donde se indicaba que existe incumpliendo de pagos por parte de contribuyentes, También se mencionaba sobre los impuestos que son cobrados cada año, (impuestos prediales) estos tienen descuentos adicionales por los primeros meses por el pago pronto del mismo, al no presentarse el contribuyente en el periodo correspondiente de pago, aumenta la cuentas por cobrar en la partida del presupuesto.

El caso de estudio se encuentra desarrollado bajo la sublínea de Gestión Financiera y Compromiso Social, la información se obtuvo por medio de la entrevista que se le hiciera a los funcionarios del GAD Municipal, (Director Financiero, Auxiliar Contable)

además este trabajo está basado en leyes y códigos relacionados a la gestión en competencias Municipales.

El (COOTAD, 2016) Menciona que los “Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son entidades públicas con funciones ejecutivas, legislativas y fiscales, enmarcadas hacia la unidad de un Estado equitativo, con facultades propias de ejercer actividades, funciones y competencias de acuerdo a este código.”

La búsqueda de redistribución y asignación de recursos para compensar de alguna manera el desequilibrado desarrollo territorial, son principios para un nuevo sistema de transferencia para los gobiernos seccionales. En la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 240 y en concordancia con el art. 7 del COOTAD, menciona que Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen facultad de generar ordenanzas, resoluciones aceptadas por consejo municipal, con fines de promover el desarrollo dentro de su jurisdicción y por ende mantener vigente la igualdad y equidad Territorial.

Mediante el nuevo sistema de transferencia para los GAD Municipales el COOTAD muestra un modelo de equidad, orientado a la eficiente asignación de recursos que garantice la estabilidad, mejoramiento y desarrollo territorial.

Es por esto que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces realizó ordenanzas entre una de ellas es el cobro de contribuciones de mejoras por obras ejecutadas en el Cantón Vinces, Impuestos prediales rurales entre otras ordenanzas.

El Cantón Vinces representa el 9,7 %del territorio de la Provincia de los Ríos, Mediante el Censo de Población y Vivienda 2010 se registró mediante indicadores que su población ascendió a 71.7 mil habitantes. El 42.2 % representa a la zona Urbana y el 57.8% la zona Rural. (Censo de Poblacion y Vivienda 2010).

El Municipio de Vinces se creó en 1943, denominándose en aquella época como “Ilustre Municipalidad de Vinces” mediante una sesión de Consejo Cantonal se aprobó en el 2004 un nuevo cambio de denominación como Gobierno Municipal Del Cantón Vinces. En el 2008 se definieron cambios por mandato Constitucional y ordenanzas aprobadas en sesión de consejo con registro oficial No.-398 se determinó el cambio de “Ilustre Municipalidad de Vinces” a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Con respecto a los alcances de la Autonomía y descentralización. El GAD Municipal de Vinces tiene la facultad normativa y ejecutiva para ejercer sus propias competencias, resoluciones y ordenanzas alineadas hacia fortalecimiento de gestiones, que garantice el desarrollo territorial de forma sostenible y equitativa.

Por otro lado dentro del marco jurídico Ecuatoriano y en concordancia con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se menciona sobre la capacidad que tienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados para ejecutar sus propios planes de desarrollo, con el objetivo de alcanzar una Autonomía política económica, administrativa, financiera que consolide y garantice el cumplimiento de sus atribuciones con perspectiva al pos desarrollo. (Recalde, 2014).

El GADM de Vinces tiene dependencia en relación a la transferencia por el Gobierno Central. Estos ingresos son de vital importancia dentro del presupuesto anual .En el 2016 represento 71,82% y en el 2017 el 61,82% de los ingresos totales. Estos porcentajes se obtuvieron dividiendo el valor total de las trasferencias recibidas por el Gobierno Central con el total Ingresos presupuestarios en los periodos antes mencionados.

El Municipio de Vinces cuenta con su propia Autogestión y distribución de sus recursos que son divididos para financiar sus gastos y cumplir con necesidades

prioritarias requeridas por los habitantes, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los mismos. Cabe mencionar que también son fuentes de recursos financieros los: Ingresos propios, las transferencias de entidades, donaciones, entre otros.

Los tributos en los Municipios son rubros importantes que sirven para financiar gastos, (Garcio, Martín, 2016) menciona que los tributos son ingresos públicos direccionados hacia el sostenimiento del gasto público de una entidad. La Obligación tributaria parte del sujeto activo (es un ente público con facultad de exigir cobro a los contribuyentes) y el sujeto pasivo (contribuyente).

Las Recaudaciones por tributos (impuestos tasas y contribuciones) constituyen un rol importante para la ejecución de planes y proyectos establecido por la administración. Por lo que la Municipalidad de Vinces tiene como Visión establecer un Gobierno participativo, equitativo en cuestión a planificación, prestación de servicios públicos, construcciones de obras públicas en bienestar de la población. (GAD Municipal de Vinces, 2014).

Los impuestos son recaudaciones efectuadas por el GADM que puede ser de manera directa bajo disposición legal o de participación como lo establece el COOTAD.

En la cedula presupuestaria del GAD Municipal de Vinces existen 9 cuentas de ingresos por impuestos, y en efecto algunas de estas se han realizado a través de ordenanza Municipal, como por ejemplo la resolución del impuesto predial al 1.25 por mil calculado sobre el valor de la propiedad cuya ordenanza se promulgo el 7 de diciembre del 2017.

En la descomposición por recaudación de tasas existen 10 cuentas con partida 1.3.01.03.01 y que estas son canceladas por contribuyentes que cancelan un servicio recibido por el Municipio. (Ocupación de lugares públicos, Prestación de servicios,

Rodaje de vehículo, duplicado de matrícula, sticker revisión vehicular, aprobación de plano entre otros). A través del tributo adicional a los impuestos prediales rurales se cobra una tasa de \$4.00 por servicio administrativo por cada predio registrado.

Un contribuyente paga un valor por las mejoras de su sector o por un beneficio recibido que se lo denomina contribuciones Especiales de mejoras en la que constan: Obras de Regeneración Urbana, Aceras, bordillos y cercas, construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable, apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase

Mediante la determinación de competencias y facultades mencionadas en el COOTAD, el GAD Municipal de Vinces planea, propone y desarrolla planes de desarrollo y ordenamiento territorial y a su vez regula el uso del suelo urbano y rural, maneja la actividad de saneamiento, y construye espacios públicos de desarrollo social entre otros.

En el art. 2 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se establecen componentes que deben presentar en el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, este proceso es emitido la Secretaria Nacional de Planificación y desarrollo para su posterior revisión..

Un presupuesto es un instrumento de planificación, que se expresa de forma cuantitativa. La misma que se compone de gastos e ingresos, su ejecución se genera a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre.

En su contenido se encuentra: La ejecución de ingresos, ejecución de gastos, el resultado económico financiero.

El alcalde desarrollará el plan de Gobierno en conjunto con el Consejo Municipal, donde se establecerá los programas, subprogramas y actividades que se realizara en el transcurso del año, estableciendo de esta manera el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. (Paracuellos de Jarama, 2015).

El presupuesto están compuesto por: Ingresos, Gastos, y disposiciones generales, en relación al art. 225 del COOTAD los ingresos presupuestarios se clasifican en: ingresos Tributarios y no tributarios. Los ingresos Tributarios comprenden en: Impuestos, Tasas y contribuciones de especiales y los ingresos no tributarios se clasifican en: Rentas patrimoniales, Ventas de activos, transferencias entre otros.

En el Art. 167 del Reglamento del Código de Finanzas Publicas establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tendrán que realizar depósitos por gestiones de sus ingresos propios a una subcuenta del Banco Central del Ecuador.

Las recaudaciones por parte de impuestos, sirven para financiar gestiones que se realicen dentro de un GAD, algunos son de manera general y otros en forma particular. En cuanto a los de carácter general son aplicados en todos los Municipios mediante leyes vigentes, y los de carácter particular son establecidos por ordenanza municipal teniendo en cuenta que no puede existir un impuesto con un mismo hecho generador así lo menciona Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dentro del cobro de impuestos se encuentra, la utilidad en venta, a los predios urbanos, a los predios rústicos, de alcabalas, espectáculos públicos, desposte de ganado, entre otros, cada uno de estas cuentas forman parte de la cedula presupuestaria de ingresos. Véase anexo No.-3

Por otro lado con respecto a los pagos por impuestos a predios se realizan cada quincena comenzando desde enero con 10% de descuento, Febrero 8%, Marzo 6%, Abril 4%, Mayo 3%, Junio 2%. Al cumplirse la fecha de pago estos generaran recargos por mora, posteriormente se emitirá una notificación dentro de al contribuyente donde se le indicara el plazo a cancelar, caso contrario se realizará por vía Coactiva.

Al revisar la eficiencia de recaudación de ingresos presupuestarios en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Vinces vemos que decae de un 82.11% a un 67.19% es decir que el decremento en la eficiencia de recaudación es de 15 puntos porcentuales lo que amerita que se haga un estudio más profundo para averiguar en donde radica la causa de dicho decremento.

Es importante saber que causa esta baja en la recaudación de ingresos puesto que esta es la fuente de recursos con las que el GADM de Vinces debe efectuar obra para cumplir con su Misión.

Empezando que al comparar la cantidad recaudada en su versión nominal vemos que los valores de ambos años son similares; pasa de trece millones trecientos treinta y siete mil en el 2016 a trece millones trecientos tres mil en el 2017, si bien es cierto que en el 2017 la recaudación total bajó la diferencia entre los valores presupuestados es la que más influye en la ineficiencia del 2017.

Mientras que en el 2016 se presupuestó \$15`877,252.26 en el 2017 el presupuesto fue de \$19`798,755.92. Es decir que mientras el valor recaudado disminuyó levemente el valor presupuestado aumentó significativamente y esto pues causa el descuadre en la eficiencia de recaudación para el 2017.

En el 2016 la recaudación por impuestos representó un 63.26% frente al codificado, mientras que para el 2017 aumenta a un 72.23%.

Los impuestos forman un porcentaje de participación en los ingresos del presupuesto que le corresponde un 11.17%, tasas y contribuciones un 9,54% siendo un rubro importante dentro de las recaudaciones que deben efectuarse de forma eficiente.

Al realizar una descomposición de los ingresos corrientes que corresponde al primer grupo de Impuestos Tasas y Contribuciones se pudo deducir que existe una deficiencia en la recaudación de impuestos prediales y otros tasas que presentan un porcentaje por debajo de lo esperado. Presentando en el 2016 un porcentaje de 34.88% en predios urbanos y un 42.33% predios rústicos, para el 2017 estos porcentajes decaen a 27.54% y un 37% del valor recaudado frente a lo codificado en el presupuesto.

Las cuentas de activos totales, patentes comerciales, desposte de ganado, otros impuestos presentan más del 100% de acuerdo a lo recaudado frente a lo codificado en relación a los ingresos. También se obtuvo un alto porcentaje en las recaudaciones de Duplicado de matrícula, Ocupación de lugares públicos, Sticker de revisión Vehicular, otras tasas tiene un eficiencia recaudatoria del 100% para ambos periodos.

Mediante una variación relativa se pudo determinar que las cuentas con menos recaudación correspondiente al 2016 y 2017 estas son las de Permiso, licencias y patentes, otras tasas, obras de alcantarillado, apertura y pavimentación, Construcción y ampliación de obras de sistemas de agua.

Por ejemplo en el 2016 la cuenta apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías, decae 23,07% mientras que en el 2017 aumento 5,56 puntos porcentuales.

Con relación a la cuenta de construcción y Ampliación de obras en el periodo 2016 se recaudó el 45,38 % y en el 2017 el 45,09 indicando que no es un porcentaje que muestre eficiencia en la recaudación.

El GADM de Vinces tiene presupuestados tres tipos de Ingresos, Corrientes, de Capital y de Financiamiento. Para ambos años la recaudación de los primeros tipos de ingresos son la más eficiente, incluso para el año 2017 se ven porcentajes de recaudación superiores al 100%. Es en el último tipo de ingreso, es decir los Ingresos por Financiamiento, son en los que la recaudación realmente decae.

En el 2016 la recaudación de Ingresos por Financiamiento es de 54.72% muy por debajo de las recaudaciones de los Ingresos Corrientes o los Ingresos de Capital los cuales son 82.85% y 95.60% respectivamente. Pero esta diferencia es aún más grande en el 2017 donde los Ingresos Corrientes tienen una eficiencia del 100.37% el cuál podría decirse que es una eficiencia impresionante pero al hablar de la eficiencia del 101.06% de lo recaudado por los Ingresos de Capital la eficiencia se dispara aún más.

Por otro lado es importante mencionar que no se está realizando las respectivas gestiones para el cobro de la misma el análisis de los ingresos por financiamiento. Para el año 2016 se Presupuestó \$3`763,663.91 pero para el 2017 se presupuestó \$9`827,412.67 es decir un aumento significativo por lo que lo recaudado está muy por debajo de lo presupuestado habiendo colectado solo \$3`252,382.69 con un 33,09% de recaudación.

Viendo el rubro de Cuentas por Cobrar del año 2017 se denota que el valor que consta en el presupuesto es de \$3`151,562.67 el cual es un tanto menor a lo presupuestado en el 2016 pero el valor de recaudación es de \$855,564.97 que si bien es cierto es mayor al valor recaudado el 2016 sigue estando muy por debajo de lo que se presupuestó.

En los ingresos por cuentas por cobrar, se consideran las cuentas predios urbanos, rústicos y contribución especial de mejoras, etc. En el 2016 solo se recauda el 8, 93% y

aumenta para el año siguiente un 27,14% se considera que estos valores están muy por debajo de lo esperado.

La Falta de comunicación por parte del departamento Financiero, tesorería y rentas, la nula aplicación de estrategias en relación a los cobros, el análisis y control oportuno del cumplimiento de los ingresos propios proyectados en el presupuesto por impuestos, tasas y contribuciones, genera que la cartera vencida incremente año tras año, todo esto conlleva a que los ingresos por autogestión no aumenten y por ende no se obtenga el cumplimiento efectivo esperado por cada periodo.

Además se pudo observar que no existe una actualización de base de datos relacionados a catastro esto afectando a las cifras financieras proyectadas en los presupuestos. También se pudo conocer mediante información obtenida por entrevistas al departamento financiero es que existe falta de cultura tributaria por parte de los contribuyentes que no realizan sus pagos de impuestos a tiempo, impidiendo de esta manera que no se cumplan los objetivos planteados.

Al ejecutar una política de seguimiento en los procesos de recaudación, y la debida gestión por parte de los departamentos involucrados conduce al logro de las metas y las funciones

CONCLUSION

El Presente estudio de caso está basado en los Impuestos, Tasas y Contribuciones en el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Vinces, relacionados a los periodos 2016 y 2017. Mediante la recolección y revisión de información se concluye lo siguiente:

- ✓ La ausencia de contribuyentes que no presentan sus pagos de impuestos a tiempo, ocasiona el incumpliendo de los objetivos proyectados entorno a los ingresos presupuestados, también ocasiona que se incremente el rubro de cuentas por cobrar de años anteriores siendo esto una preocupación en la unidad financiera, tomando en consideración que los índices presentados son base financiera para proyecciones posteriores. Por lo tanto el presupuesto se ve afectado por la falta de pagos efectuados por los contribuyentes, debido a que estos rubros son planificados y por ende estos valores se generan para la reinversión de obras públicas establecidas en la partida presupuestaria provocando de esta manera insatisfacción por parte de los ciudadanos.
- ✓ La falta de control y seguimiento en los procesos de recaudación y registro, la falta aplicación de políticas y estrategias que contribuya a mejorar las gestiones para el cumplimiento efectivo del presupuesto entorno a los ingresos por impuestos, tasas y contribuciones. Cabe mencionar que estos problemas se manifiestan por la poca gestión y comunicación en los Dptos. Involucrados, Financiero, Tesorería y Rentas.

BIBLIOGRAFIA

- GAD Municipal de Vinces. (5 de Abril de 2014). Obtenido de <http://www.vinces.gob.ec/index.php/municipio/mision-y-vision>
- Municipio de Vinces. (2017). Obtenido de <http://www.municipiodevinces.gov.ec>
- Batallan, H. (2013). El Actual modelo de descentralizacion en el Ecuador un desafio para los Gobiernos Autonomos Descentralizados. *Descentralizacion y Autonomia*.
- COOTAD. (09 de Diciembre de 2016). *Reforma alCodigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y Descentralizacion*. QUITO: Asamblea Nacional Constituyente.
- COOTAD. (2017). *Codigo Organico de Organizacion Territorial , Autonomia y Descentralizacion*. Quito: Asamblea Nacioanl.
- Direccion de Metodos, Analisis e Investigacion. (25 de Febrero de 2014). *Censo de Poblacion y Vivienda 2010*. Obtenido de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/1208_VINCES_LOS%20RIOS.pdf
- EL TELEGRAFO. (21 de Septiembre de 2015). *SENPLADES*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/munoz-el-el-imperativo-de-la-sociedad-ecuatoriana-es-erradicar-la-pobreza>
- Garciolo, Martin. (19 de febrero de 2016). *Los Tributos, conceptos y clasificacion*. Obtenido de <http://www.martingarciolo.com/blog/los-tributos-concepto-y-clasificacion/>
- Hernandez Sampieri, R. (2014). *Metologia de la investigacion*. Mexico: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- lexis Finder. (29 de 12 de 2017). *Plataforma Profesional de investigacion Juridica*. Obtenido de <http://www.lexis.com.ec/wp-content/uploads/2017/09/CODIGO-TRIBUTARIO.pdf>
- Lopez, L. (1 de 4 de 2017). *Slideshare*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/lamaga1000/autonoma-y-descentralizacin-74147017>Lourdes
- Muñoz, P. (20 de Julio de 2015). *Senplades*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/07/Chakana-Revista-de-An%C3%A1lisis-de-la-Secretar%C3%ADa-Nacional-de-Planificaci%C3%B3n-y-Desarrollo-Senplades-N.-6.pdf>
- Paracuellos de Jarama. (2015). *Memorias de la alcaldia*. Obtenido de http://www.paracuellosdejarames/media/613621/memoria_de_alcaldia.pdf
- Recalde, E. (2014). *Construccion de un estado democratico para un buen vivir*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/07/Construcci%C3%B3n-de-un-Estado-democr%C3%A1tico-para-el-Buen-Vivir.pdf>

Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGRAW-HILL
INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

ANEXOS

Anexo 1

ENTREVISTA REALIZADA AL DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON VINCES

1.- ¿Según su Opinión, Qué problemas comúnmente se presenta en las recaudaciones del GADM?

Unos de los problemas en los GAD más frecuentes es la ausencia de contribuyentes para la realización de pagos a tiempo.

La principal causa de esto es la falta de cultura Tributaria por parte de los contribuyentes que afecta de alguna manera al presupuesto del Municipio.

2.- ¿Qué procedimiento se toman al efectuarse carteras vencidas por impagos de los contribuyentes?

Por medios de acciones de Coactiva como lo indica el artículo 350 del COOTAD, donde menciona que se hará los procedimientos respectivos del caso, efectuándose en primer lugar la notificación respectiva, con periodo de ocho días para la respuesta del mismo por parte del litigante.

3.- Considera Ud. ¿Que los ingresos provenientes de Impuestos, tasas y contribuciones son un rubro importante en el presupuesto del GADM?

Sí, porque el GADM realiza sus propias autogestiones para adquirir bienes y servicios como lo determina el COOTAD.

4.-¿Dónde se depositan los valores recaudados por impuestos?

Se realizan por cuentas transitorias, esto quiere decir que se depositará en una cuenta del banco de la localidad y posteriormente se transferirá a una Cuenta del Banco Central del Ecuador. En el Art. 167 del COOTAD se establece los manejos de depósitos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

5.- Mediante su periodo como Director financiero, ha creado ordenanzas municipales.

Si en cuestión de Tributos: Alcabalas, patentes, Cobros de tasas por los servicios que presta la unidad Municipal de tránsito.

6.-¿De qué forma se incentiva a los contribuyentes por su pronto pago de impuestos?

Mediante los porcentajes determinados en el Art.512 COOTAD, Que desde la primera quincena de Enero hasta la primera quincena de junio tendrán descuentos de 10%,8%,6%.4%,3%,2% respectivamente.

ANEXO 2**Ingresos Corrientes por Grupo presupuestario**

DENOMINACION	IMPUESTOS	TASAS Y CONTRIBUCIONES	% Ingresos corrientes Totales
2016	437,756.46	373704.78	20.71%
2017	525,543.13	477,978.27	26.45%
Total de Ingresos Corrientes	3917,731.32	3794,017.56	Porcentaje de participaciones en los ingresos corrientes

**RESUMEN DE INGRESOS POR CUENTA DE IMPUESTOS, TASAS
CONTRIBUCIONES CON MENOR PARTICIPACION EN RECAUDACION
PERIODO 2016**

	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGO	RECAUDADO	% RECAUDACION
IMPUESTOS	A LOS PREDIOS URBANOS	225,740.58	201,872.66	78,742.74	34,88%
	A LOS PREDIOS RUSTICOS	179,787.77	170,937.70	76,105.64	42,33%
TASAS	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	3,777.25	1,720.00	1,720.00	45,54%
	OTRAS TASAS	30,760.33	7,367.00	7,367.00	23,95%
CONTRIBUCIONES	APERTURA, PAVIMENTACION	179,54	179,74	41,43	23,07%
	ACERAS,BORDILLOS Y CERCAS	8,103.97	8,103.97	3,536.84	43,64%
	OBRAS DE ALCANTARILLADO	1,632.34	1,632.34	663.06	40,62%

RESUMEN DE INGRESOS POR CUENTA DE IMPUESTOS, TASAS
CONTRIBUCIONES CON MENOR PARTICIPACION EN RECAUDACION
PERIODO 2017

	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGO	RECAUDADO	% RECAUDACION
IMPUESTOS	A LOS PREDIOS URBANOS	280,871.89	280,871.89	77,349.27	27,54%
TASAS	A LOS PREDIOS RUSTICOS	188,275.98	188,275.98	71,134.45	37,78%
	ESPECIES FISCALES	49,523.80	25,235.43	25,234.43	50,95%
CONTRIBUCIONES	APERTURA, PAVIMENTACION	179,54	174,00	51,40	28,63%
	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	8,103.97	8,105.72	3,526.04	43,51%
	OBRAS DE ALCANTARILLADO	1,632.43	1,622.52	677,74	41,52%

Fuente: Cédulas presupuestarias 2017



GAD Municipal del Cantón Vines

SIG-AME

Página 1 de 4

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 1/1/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 651 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02.01	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	22,022.29	0.00	22,022.29	20,897.13	20,897.13	1,125.16
1.1.02.01.01	A Los Predios Urbanos	81,586.89	144,163.69	225,740.58	201,872.66	78,742.74	23,867.92
1.1.02.02.01	A Los Predios Rústicos	73,686.21	106,101.56	179,787.77	170,937.70	76,105.64	8,860.07
1.1.02.03.01	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	1,210.69	0.00	1,210.69	0.00	0.00	1,210.69
1.1.02.06.01	De Alcabalas	56,913.60	0.00	56,913.60	45,248.76	45,248.76	11,664.84
1.1.02.07.01	A Los Activos Totales	28,419.21	1,000.00	29,419.21	32,267.71	32,267.71	-2,848.50
1.1.07.04.01	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	140,367.90	0.00	140,367.90	155,465.00	155,465.00	-15,121.10
1.1.07.08.01	Al Despiste De Ganado	35,012.53	0.00	35,012.53	27,035.48	27,035.48	7,977.05
1.1.07.99.01	Otros Impuestos	500.00	1,000.00	1,500.00	1,997.02	1,970.00	-497.02
1.3.01.03.01	Ocupación De Lugares Públicos	21,027.39	0.00	21,027.39	26,276.09	26,276.09	-5,248.70
1.3.01.06.01	Especies Fiscales	36,828.86	0.00	36,828.86	62,452.40	62,452.40	-25,663.54
1.3.01.08.01	Prestación Servicios	66,397.70	64,022.66	129,420.36	158,760.02	87,762.02	-29,359.66
1.3.01.09.01	Roadaje De Vehículos Motorizados	5,605.85	10,000.00	15,605.85	27,962.64	27,962.64	-12,346.79
1.3.01.11.01	Duplicado De Matrícula	0.00	10,000.00	10,000.00	34,175.00	34,175.00	-24,175.00
1.3.01.11.03	Sticker Revisión Vehicular	0.00	0.00	0.00	30,718.00	30,718.00	-30,718.00
25/7/2018	10:19:34						



GAD Municipal del Cantón Vinces

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 4

Desde: 1/1/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 651 Asignación Inicial: 0000 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.12.01	Permisos, Licencias Y Patentes	3,777.25	0.00	3,777.25	1,720.00	1,720.00	2,057.25
1.3.01.15.01	Recolección De Basura Y Aseo Público	32,355.52	25,201.47	57,557.29	63,666.56	30,650.89	-6,129.27
1.3.01.18.01	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	14,848.44	0.00	14,848.44	7,435.72	7,435.72	7,412.72
1.3.01.59.01	Otras Tasas	30,760.33	0.00	30,760.33	7,367.00	7,367.00	23,393.33
1.3.04.05.01	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	179.54	0.00	179.54	179.54	41.43	0.00
1.3.04.08.01	Aceras, Bordillos Y Cercas	8,103.97	0.00	8,103.97	8,103.97	3,336.84	0.00
1.3.04.09.01	Obras De Alcantarillado Y Canalización	1,632.34	0.00	1,632.34	1,632.34	663.06	0.00
1.3.04.11.01	Construcción Y Ampliación De Obras Y Sistemas De Agua Potable	93,857.56	0.00	93,857.56	93,857.56	42,593.02	0.00
1.3.04.13.01	Obras De Regeneración Urbana	24,382.27	0.00	24,382.27	23,611.12	10,120.67	771.15
1.4.03.01.01	Agua Potable	25,621.41	118,133.40	143,754.81	201,863.20	55,210.80	-58,108.39
1.7.02.02.01	Edificios, Locales Y Residencias	14,605.47	0.00	14,605.47	11,766.68	11,766.68	2,838.59
1.7.03.01.01	Tributaria	63,788.70	0.00	63,788.70	47,755.69	47,755.69	16,033.01
1.7.04.02.01	Infracción A Ordenanzas Municipales	310.00	0.00	310.00	183.00	183.00	127.00
1.7.04.99.01	Recargo Anual Por No Cancelación De Valores De Matrícula	0.00	33,926.40	33,926.40	52,926.00	52,926.00	-18,988.60
1.8.06.16.01	Del Fondo De Descentralización A Municipios	3,160,254.56	0.00	3,160,254.98	2,806,046.25	2,806,046.25	364,209.73
26/7/2018	10:18:34						

Rue No : 1260001030001

Dirección : Sucre SIN y 9 de Octubre

Teléfono : 052792101

Correo Electrónico : contabilidad@vinces.gob.ec

Ciudad : VINCES, CAB



GAD Municipal del Cantón Vinces

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 3 de 4

Desde: 1/1/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto: 6	Institución: 651	Unidad Ejecutora: 0000
------------------------	------------------	------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.06.43.01	Del Presupuesto General Del Estado - Competencia De Traslado	150,000.00	0.00	150,000.00	126,935.40	126,935.40	23,064.60
1.9.04.99.01	Otros No Especificados	21,846.02	0.00	21,846.02	5,038.06	5,038.06	16,807.96
1.9.04.99.02	Glosas Administrativas	0.00	0.00	0.00	410.00	410.00	-410.00
2.4.02.01.01	Terrenos	8,365.92	0.00	8,365.92	3,859.51	3,859.51	4,506.41
2.8.01.01.01	Del Presupuesto General Del Estado - Convenio Miles - Gad	0.00	225,758.13	225,758.13	229,258.13	229,258.13	-3,500.00
2.8.01.04.01	De Entidades De Gobiernos Autónomos Descentralizados- Gadp Los Rios	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	-100,000.00
2.8.01.05.01	De Entidades Financieras Públicas - Banco De Desarrollo Ep	0.00	0.00	0.00	169,313.51	169,313.51	-169,313.51
2.8.05.15.01	Del Fondo De Descentralización A Municipios	6,585,420.50	0.00	6,585,420.50	6,557,865.93	6,557,865.93	27,553.57
2.8.10.02.01	Del Presupuesto General Del Estado A Gad-iva	565,601.38	0.00	565,601.38	365,797.44	0.00	199,803.94
3.6.02.01.01	Del Sector Público Financiero	0.00	135,166.67	135,166.67	1,735,458.72	1,735,458.72	-1,599,292.05
3.8.01.01.01	Predios Urbanos Años Anteriores	200,000.00	310,423.31	510,423.31	43,066.01	43,066.01	467,357.30
3.8.01.01.02	Predios Rurales Años Anteriores	150,000.00	454,729.07	604,729.07	36,458.37	36,458.37	568,270.70
3.8.01.01.03	Contribución Especial De Mejoras Años Anteriores	100,000.00	86,466.14	186,466.14	16,647.74	16,647.74	169,818.40
3.8.01.01.04	Reintegro De Iva Años Anteriores	373,535.32	816,984.75	1,190,520.07	0.00	0.00	1,190,520.07
3.8.01.01.05	De Anticipos Por Devengar Construcción De Obras	100,000.00	454,613.49	554,613.49	204,824.20	204,824.20	389,789.29
25/7/2018	10:19:34						

Ruc No : 1260001030001
 Dirección : Sucre S/N y 9 de Octubre
 Teléfono : 052792101
 Correo Electrónico : contabilidad@vines.gov.ec
 Ciudad : VINCES, CAB



GAD Municipal del Cantón Vinces

SIG-AME

Página 1 de 5

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 1/1/2017 Hasta: 31/12/2017

Tipo de Presupuesto: 6	Institución: 651	Unidad Ejecutora: 0000
------------------------	------------------	------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02.01	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	35,324.69	0.00	35,324.69	37,331.54	37,269.04	-2,006.85
1.1.02.01.01	A Los Predios Urbanos	75,107.23	205,764.66	280,871.89	280,871.89	77,349.27	0.00
1.1.02.02.01	A Los Predios Rústicos	77,654.26	110,581.72	188,275.98	188,275.98	71,134.45	0.00
1.1.02.03.01	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.05.01	De Alcabalas	56,052.73	0.00	56,052.73	59,388.24	59,388.24	-3,335.51
1.1.02.07.01	A Los Activos Totales	28,431.22	0.00	28,431.22	32,177.33	32,177.33	-3,746.11
1.1.03.12.01	A Los Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	1,991.36	1,991.36	-1,991.36
1.1.07.04.01	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	113,780.00	11,025.00	124,805.00	216,485.74	215,275.75	-91,680.74
1.1.07.08.01	Al Despojo De Ganado	12,873.00	0.00	12,873.00	28,827.35	28,827.35	-15,954.35
1.1.07.09.01	Otros Impuestos	1,000.00	0.00	1,000.00	2,147.16	2,130.32	-1,147.16
1.3.01.03.01	Ocupación De Lugares Públicos	21,101.55	0.00	21,101.55	47,102.42	47,102.42	-26,000.87
1.3.01.05.01	Especies Fiscales	49,523.80	0.00	49,523.80	25,235.43	25,234.43	24,288.37
1.3.01.08.01	Prestación Servicios	52,307.16	144,533.12	196,840.28	276,024.72	133,735.32	-79,184.44
1.3.01.09.01	Rodaje De Vehículos Motorizados	13,452.64	0.00	13,452.64	33,064.06	33,064.06	-19,611.42
1.3.01.11.01	Deposito De Matrícula	9,750.00	0.00	9,750.00	46,090.00	46,090.00	-36,300.00
25/7/2018	09:57:15						

Ruc No : 1260001030001 Dirección : Sucre SIN y 9 de Octubre Teléfono : 052792101 Correo Electrónico : contabilidad@vinces.gob.ec Ciudad : VINCES, CAB



GAD Municipal del Cantón Vinces

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 5

Desde: 1/1/2017 Hasta: 31/12/2017

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 651 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.11.03	Sticker Revisión Vehicular	4,192.00	30,000.00	34,192.00	64,162.00	64,162.00	-29,970.00
1.3.01.12.01	Permisos, Licencias Y Patentes	670.00	0.00	670.00	1,895.00	1,895.00	-1,225.00
1.3.01.14.01	Servicios De Camale	32,511.67	0.00	32,511.67	0.00	0.00	32,511.67
1.3.01.16.01	Recolección De Basura Y Aseo Publico	29,414.08	0.00	29,414.08	75,127.30	30,533.92	-45,713.22
1.3.01.18.01	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	11,089.19	0.00	11,089.19	19,146.08	19,146.08	-8,056.89
1.3.01.59.01	Otras Tasas	18,513.10	0.00	18,513.10	20,147.50	20,147.50	-1,634.40
1.3.04.06.01	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	179.54	0.00	179.54	174.00	81.40	5.64
1.3.04.08.01	Aceras, Bordillos Y Cercas	8,103.97	0.00	8,103.97	8,105.72	3,526.04	-1.75
1.3.04.09.01	Obras De Acamianado Y Canalización	1,632.43	0.00	1,632.43	1,622.52	677.74	9.91
1.3.04.11.01	Construcción Y Ampliación De Obras Y Sistemas De Agua Potable	93,857.58	0.00	93,857.58	92,913.68	42,324.55	943.90
1.3.04.13.01	Obras De Regeneración Urbana	24,382.27	0.00	24,382.27	24,309.33	10,287.81	72.94
1.4.03.01.01	Agua Potable	26,411.60	143,004.80	169,416.40	225,900.20	14,224.20	-56,483.80
1.7.02.02.01	Edificios, Locales Y Residencias	9,407.72	0.00	9,407.72	8,382.80	8,382.80	1,024.92
1.7.03.01.01	Tributaria	39,145.18	30,323.93	69,470.11	74,750.55	74,750.55	-5,320.44
1.7.04.02.01	Infracción A Ordenanzas Municipales	0.00	6,513.52	6,513.52	6,880.52	6,880.52	-367.00
25/7/2018	09:57:15						

Ruc No : 1260001030001

Dirección : Sucre S/N y 9 de Octubre

Teléfono : 052792101

Correo Electrónico : contabilidad@vinces.gob.ec

Ciudad : VINCES, CAB

